



pobres

Malta dos maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y seis

294

Hay presente Juan Lobera Prior del Convento y Hospital
 de nuestra Señora de San Juan de Murcia. D. Alonso Borden de
 San Juan de Dios. D. Juan de Dios. D. Juan de Dios. D. Juan de Dios.
 Como es notorio a todos el doctor don Diego de Rojas fernandez
 Médico que por nombramiento de S. M. como Patron de este Hospital
 curaba a los enfermos de él y por que conforme a la fundación
 de la memoria de don Alonso de Rojas que dexo en su testamento
 algunas considerables para los médicos que visitasen y
 curasen a los pobres de este Hospital. Y asi como
 venido los nombramientos de la memoria de D. D. Andres de
 Alcazar y de don Diego de Rojas fernandez auditor de
 esta obligación con nombramiento de don Juan de Dios
 Iglesia y de S. M. como Patron, y a título de visita
 a los enfermos de este Hospital con los señores de S. M.
 obraron el Real Consejo de Hacienda de S. M. de don
 Juan de Dios y treinta y tres mil ochocientos y cinco maravedis
 de que se componga de la dicha memoria de don Alonso
 de Dios. Y asi como en esta obligación
 de ella se han de pagar a los médicos que anian de
 curar en ellas, a costa de menos de un ducado por hallar
 juntos a los curados en este Hospital. Y por que en esta
 consideración se han de llevar algunos salarios algunos
 de S. M. como S. M. de don Juan de Dios. D. Juan de Dios.
 Este es el Propio y en sus lugares mayormente
 quando las rentas de este Hospital no llegan a llenar de
 de sus obligaciones como se ve por los cuentas que se
 esta tratando de donar de parte de S. M. de don
 de la memoria de don Alonso de Dios y de don Juan de Dios